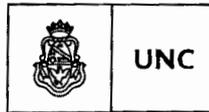




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0045668/2018

Córdoba, **12 SET 2018**

VISTO:

El Decreto N° 35/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario se omitió referir en dicho decreto "y a los turnos siguientes, de las materias Calidad Total y Calidad Estratégica Total, hasta tanto se designe al docente a cargo del dictado de las misma;

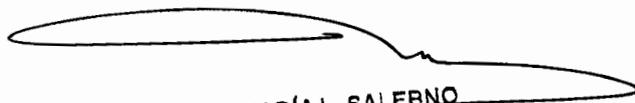
Que resulta pertinente efectuar la ampliación correspondiente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º del Decreto N° 35/2018, en su parte pertinente de la siguiente forma:

Art. 1º.- Autorizar al Director del Departamento de Administración y Tecnología de Información, Mgtr. Rodolfo García Araoz, a refrendar las actas de exámenes finales de la asignatura Calidad Total y Calidad Estratégica Total, correspondientes al turno Especial de Mayo y a los turnos siguientes, hasta tanto se designe al docente a cargo del dictado de las mismas.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


Esp. MARÍA L. SALERNO
Subsecretaría General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas